



*"Voz que decide; acción que transforma;  
consolidando la democracia participativa"*

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN  
EEC/Q/EXPEDIENTILLO/005/2026,  
ACUERDO JGE/A067/2026**

**C. Lorenzo Navarrete Chin.**

San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las **13:56** horas del día **26 de junio de 2026**, en cumplimiento a los puntos resolutivos **CUARTO Y OCTAVO**, del Acuerdo **JGE/A067/2026** intitulado " **ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUENTA DEL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR EL C. LORENZO NAVARRETE CHIN**"; de conformidad con los artículos 283, fracción V, 691, 692 y 693, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y artículos 25, 26 y 27 del Reglamento de Quejas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, **SE FIJA** para su notificación en los estrados físicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, ubicados en la Av. Fundadores número 18 área Ah Kim Pech, y estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, sitio <https://www.ieec.org.mx/Estrados>, de la página electrónica [www.ieec.org.mx](http://www.ieec.org.mx), el Acuerdo JGE/A067/2026, constante de 7 páginas, lo anterior para su notificación al citado al rubro, asimismo para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----

**ATENTAMENTE**

**MTRA. DIANA MARGARITA NOVELO SOLÍS,  
TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.**



**INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE**

**OFICIALÍA ELECTORAL**

**SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.**

Expediente.  
DMNS/JMGS

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".